



DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

**“AGEI REGULAR A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
2009 - 2010”**

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Informe Final

Santiago de Cali, 4 de Mayo de 2011

ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO
Contralora General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Subcontralor

AHMED LOBATÓN CURREA
Director Técnico ante la Administración Central

RAFAEL SALAS ANTELIZ
Auditor Fiscal II - Coordinador

ALEJANDRO CABAL FRANCO
Auditor Fiscal II

MARIA LELIS VALENCIA HERRERA
Profesional Universitario

NANCY ESCOBAR VÉLEZ
Técnico Operativo

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS REVELANTES.....	3
2. ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	4
3. DICTAMEN INTEGRAL.....	6
3.1 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.....	7
3.1.1 Vigencia Fiscal 2009	7
3.1.2 Vigencia Fiscal 2010	8
3.3 FENECIMIENTO	9
4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	11
4.1 EVALUACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	11
4.1.1 Calificación al Sistema de Control Interno.....	11
4.1.2 Evaluación de Control Interno Contable	12
4.1.3 Análisis Presupuestal	14
4.2 ANÁLISIS FINANCIERO.....	15
4.2.1 Evaluación a los Estados Contables	16
4.3 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN.....	24
4.4 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	25
4.4.1 Calificación de la gestión.....	25
5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	27
6. DETERMINACIÓN DE HALLAZGOS POR LÍNEA DE AUDITORÍA	29
6.1 DE LA EVALUACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	29
6.2 DE LA EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN	34
6.3 DE LA EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Y RESULTADOS	34
7. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	37

1. HECHOS REVELANTES

Se evidenció en el Subproceso de contratación de la entidad, desorden administrativo y falta de congruencia e ineficacia en los controles establecidos para el manejo de los expedientes y control de documentos que soportan la parte precontractual del proceso de contratación, falta de control en el cumplimiento de requisitos que se constituyen como previos al inicio de los contratos y falta de control de los interventores.

El nivel de Operatividad de cada uno de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno MECI es CONFIABLE, teniendo en cuenta que los nueve componentes presentaron un nivel de riesgo bajo. Con respecto al cumplimiento de los requisitos contenidos en la Norma de Calidad NTCGP 1000:2009, los resultados arrojados por la matriz evaluada determinaron que el Sistema de Gestión de la Calidad de la entidad es ADECUADO, evidenciando un fortalecimiento de la cultura del control, autocontrol y autogestión en la organización.

En la evaluación realizada a la Oficina de Control Interno, se pudo evidenciar que la entidad cuenta con personal profesional competente e idóneo, capacitado y con experiencia en Auditorías y certificados, los cuales han sido evaluados de forma positiva por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, de igual forma se observa fortaleza en el mantenimiento continuo de los Sistemas Integrados de Gestión.

En la encuesta referencial realizada a la función archivística se evidencia que la entidad aplica el programa de gestión documental, de igual forma se observa que se adelantaron gestiones ante la Subdirección de Bienes Inmuebles de la Dirección de Desarrollo Administrativo del Municipio, para la asignación de espacios que van a permitir mejorar el sistema de gestión documental.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

La Auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Objetivo General

Evaluar y conceptuar sobre la gestión fiscal del sujeto de control, para finalmente decidir sobre el fenecimiento de la cuenta.

Objetivos Específicos

- Evaluar los estados contables para determinar su razonabilidad.
- Conceptuar sobre la gestión de la Personería Municipal de Santiago de Cali, determinando su favorabilidad.
- Evaluar el control Interno Contable
- Verificar el cumplimiento de la Ley 617 de 2000.
- Evaluar el presupuesto de ingresos (Transferencias) y gastos de la entidad
- Verificar y evaluar si los gastos se ejecutaron de acuerdo a lo misional
- Evaluar la legalidad y gestión de la contratación realizada
- Evaluar el Sistema de Control Interno, MECI y Sistema de Gestión de la Calidad
- Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito como consecuencia de las auditorías e informes de la vigencia 2008.

Líneas y temas énfasis de la auditoría:

- Evaluación a los Estados Contables
- Evaluación a la gestión y resultados de planes y programas
- Evaluación a la contratación

En cumplimiento del memorando de encargo, la comisión de auditoría en Mesa de Trabajo No.1100.12.12.11.093 del 18 de marzo de 2011, definió sobre la contratación rendida por la Personería Municipal de Santiago de Cali, la muestra a evaluar no sea inferior a un 30% del valor de la contratación efectuada en las vigencias 2009 y 2010, determinando que quedaría así:

MUESTRA SELECCIONADA		VIGENCIA 2009		VIGENCIA 2010		
CLASE DE CONTRATO	CANT	VALOR	%	CANT	VALOR	%
C1: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7	229.920.000	88	12	349.040.000	100
C5: COMPRAS Y ADQUISICIONES	1	31.960.000	12	0	0	0
TOTALES	8	261.880.000	100	12	349.040.000	100

Tabla No. 1 Fuente: SISTEMA INTEGRADO DE AUDITORIA SIA

Teniendo como soporte la metodología del Proceso Auditor y el Sistema de Gestión de Calidad, se aplicaron los procedimientos vigentes y se realizaron las pruebas sustantivas que la Comisión auditora consideró necesarios para practicar el examen y fundamentar sus conceptos y opiniones.

Se evaluaron los períodos comprendidos entre Enero 1 y Diciembre 31 por las vigencias fiscales 2009 y 2010, realizándose análisis y pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta de manera individual por cada vigencia fiscal.

Se aplicaron indicadores de gestión y financieros como herramienta para emitir el dictamen integral, así como los criterios para el fenecimiento o no de la cuenta, los cuales se encuentran establecidos en las normas vigentes.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.



3. DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular a la Personería Municipal de Santiago de Cali, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, estableciendo como objetivos específicos, entre otros, los de evaluar los Estados Contables para determinar su razonabilidad de las vigencias 2009 y 2010; conceptuar sobre la gestión, determinando su favorabilidad; Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos como consecuencia de la auditoría practicada en la vigencia 2009; y evaluar la legalidad y la gestión de la contratación realizada por el sujeto de control, durante las vigencias antes citadas, examinando y comparando con el año inmediatamente anterior a las vigencias a auditar, los resultados de la gestión y practicando examen a los Balances Generales consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2010, al igual que los Estados de cambios en el Patrimonio y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2009 y 2010.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de la oficina de Control Interno, el Modelo Estándar de Control Interno MECI, Sistema de Gestión de la Calidad y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la Personería Municipal de Santiago de Cali, el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría.

La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la Personería Municipal de Santiago de Cali, en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El Representante Legal de la Personería Municipal de Santiago de Cali, rindió la cuenta anual consolidada por las vigencias fiscales 2009 y 2010 dentro de los plazos previstos en la Resolución.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República y adoptados por la Contraloría General de Santiago de Cali, consecuentes con las de general aceptación. Por lo tanto, acorde con ellas, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante la Administración Central.

3.1 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1.1 Vigencia Fiscal 2009

De acuerdo a la información financiera de la vigencia 2009 rendida por la Personería Municipal de Santiago de Cali, a través del Sistema Integrado de Auditoría "SIA", comparado con los libros auxiliares y demás soportes, la comisión evidenció inconsistencias en la subcuenta 311506 – Superávit por Valorización, subcuenta 310504- Capital Fiscal, en la Ejecución Presupuestal de Gastos.

Las anteriores deficiencias en materia contable y presupuestal hacen que no se cumpla con algunos principios y normas básicas que se deben tener en cuenta para que se logren los propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública "SNCP", los objetivos y las características cualitativas de la información contable pública y por ende no facilite la satisfacción de las necesidades informativas de los usuarios de la contabilidad pública.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables Básicos, presentan razonablemente la situación financiera de la Personería Municipal de Santiago de Cali a diciembre 31 de 2009, en algunos aspectos importantes; así como el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo, de conformidad con los principios o normas de Contabilidad Pública Generalmente Aceptadas.

3.1.2 Vigencia Fiscal 2010

De acuerdo a la información financiera de la vigencia 2010 rendida por la Personería Municipal de Santiago de Cali, a través del Sistema Integrado de Auditoría "SIA" en la vigencia 2011, comparado con los libros auxiliares y demás soportes, la comisión evidenció inconsistencias en la cuenta 5808- Otros Gastos Ordinarios, transferencias y en la Ejecución Presupuestal de Gastos.

Las anteriores deficiencias en materia contable y presupuestal hacen que no se cumpla con algunos principios y normas básicas que se deben tener en cuenta para que se logren los propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública "SNCP", los objetivos y las características cualitativas de la información contable pública y por ende no facilite la satisfacción de las necesidades informativas de los usuarios de la Contabilidad Pública.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables Básicos, presentan razonablemente la situación financiera de la Personería Municipal de Santiago de Cali a diciembre 31 de 2010, en algunos aspectos importantes; así como el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo, de conformidad con los principios o normas de Contabilidad Pública Generalmente Aceptadas.

3.2 OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la Auditoría adelantada, conceptúa que la gestión de la Personería Municipal de Santiago de Cali es **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, fundamentado en lo siguiente:

El nivel de Operatividad de cada uno de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno MECI es CONFIABLE, teniendo en cuenta que los nueve componentes presentaron un nivel de riesgo bajo. Con respecto al cumplimiento de los requisitos contenidos en la Norma de Calidad NTCGP 1000:2009, los resultados arrojados por la matriz evaluada determinaron que el Sistema de Gestión de la Calidad de la entidad es ADECUADO, evidenciando un fortalecimiento de la cultura del control, autocontrol y autogestión en la organización.

En la evaluación realizada a la Oficina de Control Interno se pudo evidenciar que la entidad cuenta con personal profesional competente e idóneo, capacitado y con experiencia en Auditorías y certificados, los cuales han sido evaluados de forma positiva por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, de igual

forma se observa fortaleza en el mantenimiento continuo de los Sistemas Integrados de Gestión.

Por lo anterior se conceptúa que la entidad maneja un nivel de riesgo bajo presentándose avances significativos en los diferentes componentes del sistema de Control Interno y que se cuenta con acciones y procesos de mejoramiento para el manejo de riesgos en los procesos.

Una vez revisados y verificados los formatos rendidos F28 y F29, correspondientes a los planes de acción e indicadores de gestión, respectivamente, se observa el no cumplimiento de algunas metas, en cuanto al logro establecido en los indicadores, para el cumplimiento del Plan Estratégico de las vigencias auditadas, y aún se observa falta de coordinación y planeación en la formulación, definición y construcción de los indicadores establecidos en los mismos detectándose falencias en cuanto a la consistencia en la presentación de la información principalmente en la vigencia auditada año 2009.

En la encuesta referencial realizada a la función archivística se evidencia que la entidad aplica el programa de gestión documental, de igual forma se observa que se adelantaron gestiones ante la Subdirección de Bienes Inmuebles de la Dirección de Desarrollo Administrativo del Municipio, para la asignación de espacios que van a permitir mejorar el sistema de gestión documental.

Se detectó desorden administrativo en el manejo del proceso de contratación principalmente en la vigencia 2009.

3.3 FENECIMIENTO

De acuerdo con la opinión CON SALVEDADES a los Estados Contables de las vigencias 2009 y 2010 y la opinión FAVORABLE CON OBSERVACIONES a la gestión de las mismas vigencias, la Contraloría General de Santiago de Cali **FENECE** las cuentas anuales rendidas por la Personería de Santiago de Cali, para las vigencias fiscales de los períodos ya mencionados

CONCEPTO /OPINIÓN	LIMPIA	CON SALVEDADES	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
FAVORABLE	Fenecimiento	Fenecimiento	No fenecimiento	No fenecimiento
FAVORABLE CON OBSERVACIONES	Fenecimiento	Fenecimiento	No fenecimiento	No fenecimiento
DESFAVORABLE	No fenecimiento	No fenecimiento	No fenecimiento	No fenecimiento

Tabla No. 2 Fuente: Papeles de Trabajo



La clasificación de la entidad para las vigencias fiscales de 2009 y 2010 significa que la situación respecto del año 2008 no ha cambiado, existiendo situaciones que generan el **FENECIMIENTO**.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1 EVALUACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Personería Municipal de Santiago de Cali, cuenta con la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad NTC ISO 9001:2008, el cual es recertificado por el ICONTEC.

Se observa que dando cumplimiento a la Ley 872 de 2004 y del Decreto 1599 del 2005, se adoptó el Sistema de Gestión de Calidad a la NTCGP:1000:2009 y su articulación con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, dando como resultado la certificación NTCGP 1000:2009 por el mismo órgano acreditador.

La entidad muestra la participación activa, el compromiso y la idoneidad profesional del Talento Humano en la armonización e integración del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno - MECI. En tal sentido la comisión evidencia que se ha reforzado el Sistema de Control Interno en la entidad, garantizando así la continuidad en el fortalecimiento de los sistemas implementados y el mejoramiento continuo.

4.1.1 Calificación al Sistema de Control Interno

EVALUACIÓN OPERATIVIDAD MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PERSONERÍA MUNICIPAL							
CALIFICACIÓN CONSOLIDADA							
ITEM	COMPONENTE	No DE CRITERIOS EVALUADOS	CALIFICACIÓN PRELIMINAR COMPONENTE	CALIFICACIÓN PRELIMINAR	PONDERACIÓN POR COMPONENTE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN GLOBAL
1	AMBIENTE DE CONTROL	19	0%	BAJO	0%	0%	CONFiable
2	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	13	0%	BAJO	0%	0%	
3	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	14	0%	BAJO	0%	0%	
4	ACTIVIDADES DE CONTROL	58	2%	BAJO	0%	2%	
5	INFORMACIÓN	16	0%	BAJO	0%	0%	
6	COMUNICACIÓN PÚBLICA	16	0%	BAJO	0%	0%	
7	AUTOEVALUACION	12	0%	BAJO	0%	0%	
8	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	16	0%	BAJO	0%	0%	
9	PLANES DE MEJORAMIENTO	13	0%	BAJO	0%	0%	
TOTALES		177			100%	2%	

Tabla No.3 Fuente: Encuesta diligenciada – Matriz Operatividad - MECI.



De acuerdo a la Circular No 0100.04.01.11.001 de febrero 28 de 2011, de la Contraloría General de Santiago de Cali, la cual establecía la metodología para evaluar la operatividad del Sistema de Control Interno – MECI y la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, se diligenció una encuesta por medio de la cual se aplicó una matriz de consolidación que permitió identificar el número de criterios evaluados, la calificación preliminar por componente, la calificación preliminar del riesgo, el puntaje final por componente y la calificación global de la operatividad del Sistema de Control Interno – MECI.

Como se puede observar en la tabla No. 1, se evaluaron los 177 criterios correspondientes a los nueve componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI, evidenciándose que la calificación para cada uno de los componentes presentó un nivel de riesgo Bajo, calificando el nivel de operatividad del Modelo Estándar de Control Interno de la entidad como CONFIABLE.

Con respecto al cumplimiento de los requisitos contenidos en la Norma de Calidad NTCGP 1000:2009, los resultados arrojados por la matriz evaluada determinaron que el Sistema de Gestión de la Calidad de la entidad es ADECUADO, evidenciando un fortalecimiento de la cultura del control, autocontrol y autogestión en la organización.

4.1.2 Evaluación de Control Interno Contable

La Comisión de auditoría evalúa teniendo como los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de elaboración de Estados Contables y demás informes; análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado en la Personería Municipal de Santiago de Cali.

Para la elaboración de este informe se tomó como base la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación y análisis del Control Interno Contable de la Personería Municipal de Santiago de Cali, del período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, se evidenció que la Personería Municipal de Santiago de Cali, rindió el informe de auto-evaluación del Control Interno Contable, el cual fue evaluado, analizado y verificado por la Comisión de Auditoría.

Con el cuestionario de calificación de Control Interno Contable y demás actividades realizadas durante la vigencia evaluada, se realizó la verificación de la

información suministrada, dando como resultado una calificación y un concepto de la siguiente manera:

❖ **Vigencia 2009**

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.13	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.25	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.53	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.62	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.10	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.14	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.28	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.0	SATISFACTORIO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.0	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES	4.0	SATISFACTORIO

Tabla No. 4 Fuente: Audite 3.0

❖ **Vigencia 2010**

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.18	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.40	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.61	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.50	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.10	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.14	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.28	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.0	SATISFACTORIO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.0	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES	4.0	SATISFACTORIO

Tabla No. 5 Fuente: audite 3.0



RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (NO INCLUYE 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (NO INCLUYE 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (NO INCLUYE 4.0)	ADECUADO

Tabla No. 6 Fuente: Audite 3.0

Como se puede observar en los cuadros anteriores el Control Interno Contable de la entidad presentan una calificación de 4.13 para la vigencia 2009 y 4.18 para el periodo 2010, sobre 5 puntos que es el puntaje máximo posible; puntaje que evidencia que la Personería Municipal de Santiago de Cali en el proceso de Control Interno Contable de las dos vigencias llega al punto mínimo del rango Adecuado, lo que indica que la entidad debe seguir mejorando sus procesos.

4.1.3 Análisis Presupuestal

❖ Vigencia Fiscal 2009

La Personería Municipal de Santiago de Cali presupuestalmente opera como una sección de la Administración Municipal, se rige por el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 017 de 1996, los cuales se constituyen en la guía para la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto y su fuente de financiación son los recursos que por mandato Constitucional y legal le debe transferir.

Conforme al párrafo 1 del artículo segundo del Acuerdo No. 0250 de diciembre 30 de 2008 la Personería Municipal de Santiago de Cali inicia la vigencia de 2009 con un presupuesto inicial de \$7.835 millones correspondiente a recursos provenientes del 1.6% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ILCD) presupuestados por el Municipio de Santiago de Cali, con respecto a la vigencia 2008 por valor de \$7.546 millones, presentó un aumento de \$289 millones equivalente a 3.8%, lo cual se puede observar en la siguiente tabla.



Comparativo de Presupuestos Iniciales 2009 y 2008 (Cifras en millones de pesos)

FUENTE	APROPIACIONES	VIGENCIAS		VARIACIONES	
		2009 \$	2008 \$	\$	%
Art. 10	SERVICIOS PERSONALES	7.041	6.673	368	5.5
Ley 617 de 2000	GASTOS GENERALES	794	873	-79	-9.0
	TOTAL	7.835	7.546	289	3.8

Tabla No. 7 Fuente: Rendición Cuenta Anual (SIA)

❖ Vigencia Fiscal 2010

Conforme al parágrafo 1 del artículo segundo del Acuerdo No. 0281 de diciembre 11 de 2009, estableció los gastos de funcionamiento de los Organismos de Control y asignó a la Personería Municipal de Santiago de Cali para iniciar la vigencia de 2010 con un presupuesto de \$8.401 millones, correspondiente a recursos provenientes del 1.6% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ILCD) presupuestados por el Municipio de Santiago de Cali; con respecto a la vigencia 2009 por valor de \$7.835 millones presentó un aumento de \$566 millones equivalente a 7.2%.

Comparativo de Presupuestos Iniciales 2010 y 2009 (Cifras en millones de pesos)

FUENTE	APROPIACIONES	VIGENCIAS		VARIACIONES	
		2010 \$	2009 \$	\$	%
Art. 10	SERVICIOS PERSONALES	7.528	7.041	487	6.9
Ley 617 de 2000	GASTOS GENERALES	873	794	79	9.9
	TOTAL	8.401	7.835	566	7.2

Tabla No. 8 Fuente: Rendición Cuenta Anual (SIA)

4.2 ANÁLISIS FINANCIERO

La Personería Municipal de Santiago de Cali, presentó los Estados Financieros por los periodos fiscales comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2009 y 2010, en concordancia con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptada en Colombia, aplicando el Marco Conceptual de Entidad Pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, a nivel de informes, e igualmente las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de libros y preparación de documentos.



4.2.1 Evaluación a los Estados Contables

En cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la presentación de Estados Contables, la Personería Municipal de Santiago de Cali, a través de la rendición electrónica de la cuenta anual, presentó el Formato F01_AGR: Formato 1. Catálogo de Cuentas por los periodos fiscales 2009 y 2010 con los siguientes anexos; Balance General Consolidado y Comparado, Estado de Actividad Financiera Económica y Social, y el Estado de Cambios en el Patrimonio. Igualmente, anexo a los Estados Contables se presentaron las notas de carácter general a los Estados Financieros, los cuales forman parte integral de los mismos.

❖ Vigencia Fiscal 2009

Activos. Para el año 2009 se ubicaron en la cifra de \$601.5 millones con un incremento de \$171.0 millones equivalente al 39.7% con respecto al año 2008 que fue de \$430.5 millones, la compone las siguientes cuentas:

Comparativo Cuenta Efectivo 2009 y 2008 (Cifras en millones de pesos)

CÓDIGO	DETALLE	PERIODOS		\$
		2009	2008	
11	EFFECTIVO	195.9	15.9	180.0
1105	CAJA	0.1	0.1	0.0
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	195.8	15.8	180.0
19	OTROS ACTIVOS	44.6	75.8	31.2
1910	CARGOS DIFERIDOS	21.5	47.0	25.5
1960	BIENES ARTE Y CULTURA	17.2	16.6	0.6
1970	INTANGIBLES	12.8	12.8	0.0
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES	-8.4	-2.0	6.4
1999	VALORIZACIONES	1.4	1.4	0.0

Tabla No. 9 Fuente: Rendición Cuenta Anual (SIA)

En la cuenta efectivo se registran los recursos disponibles en Caja Principal y Bancos de la entidad para cancelar las obligaciones adquiridas en el normal funcionamiento, la entidad tiene dos cuentas corrientes y dos cuentas de ahorro que conforman el fondo de la entidad, el saldo en cuentas corrientes es de \$186.7 millones, en cuentas de ahorro \$9.1 millones y en caja principal \$0.57 millones. El saldo de bancos corresponde a las cuentas corrientes del Banco de Occidente y



Banco de Bogotá, recursos que se utilizan para cubrir las erogaciones tanto de nómina de la entidad, gastos de seguridad social, parafiscales y gastos generales.

La cuenta Propiedades Planta y Equipo registra en la vigencia 2009 la cifra de \$361.0 millones con un incremento de 22.2 millones equivalente al 6.6% con relación al año 2008 que reporta el valor de \$338.8 millones, como consecuencia de adquisiciones de activos para la mejora de la plataforma de informática

La cuenta Otros Activos presenta un saldo de 44.5 millones con una disminución de \$31.2 millones, es decir el 41.2% comparado con el año 2008 que registra el valor de \$75.8 millones, es este grupo de cuenta se registran los materiales y suministros que se encuentran en el almacén para el desarrollo de las diferentes áreas de la entidad. En la cuenta bienes de arte y cultura se encuentran registrados los libros localizados en biblioteca y se dieron de baja algunos por su deterioro, la valorización se refiere a los cuadros pintados en óleo que adquieren un mayor valor con el tiempo.

Pasivos. En la vigencia de 2009 registra un valor de 808.9 millones los cuales tuvieron una disminución de \$296.2 millones equivalente al 26.8% con relación al año 2008, que fue por valor de \$1.105.1 millones, la conforman la siguientes cuentas:

Cuentas por pagar presenta en la vigencia 2009 el valor de \$192.6 millones con un decrecimiento de \$109.5 millones que representa el 36.2% con respecto a la vigencia 2008, que fue de \$302.1 millones, está representada por los bienes y servicios, cuentas por pagar a seguridad social y parafiscales del mes de diciembre de 2009 y las retroactividades 2007-2008 y 2008, pago de los embargos por alimentos y judiciales, retención en la fuente.

Las obligaciones laborales registra el valor de \$611.9 millones con una variación de \$186.5 millones, equivalente al 23.4% con respecto al 2008 por el valor de \$798.4 millones, registran los compromisos adquiridos con funcionarios o ex funcionarios a cargo del ente público, la componen las cesantías del año 2009, vacaciones, prima de vacaciones, bonificaciones.

Patrimonio. Para la vigencia 2009 presenta un valor de \$207.432 con aumento de \$-467.215 equivalente al 69.2% con relación al año 2008 que registró la cifra de \$-674.647, como se puede observar en la siguiente tabla:

Comparativo Balance General 2009 y 2008 (Cifras en miles de pesos)

DETALLE	PERIODOS		VARIACIONES	
	2009	2008	\$	%
ACTIVO	601.512	430.500	171.012	39.7
PASIVO	808.944	1.105.147	-296.203	- 26.8
PATRIMONIO	-674.646	-207.432	-467.215	-69.2

Tabla No. 10 Fuente: Rendición Cuenta Anual (SIA)

Esta cuenta corresponde al valor residual de los activos de la Entidad, después de deducir los pasivos, muchos de los activos no tienen un valor representativo por su obsolescencia lo que hace disminuir notablemente el patrimonio de la entidad, además las disminuciones a las transferencias que el Municipio de Cali realiza a la entidad, producto del comportamiento de los Ingresos Corrientes de Libre destinación generando recorte al presupuesto aumentando así los pasivos no financiados en el activo y creando un nuevo déficit.

En el análisis al Estado de Actividad Financiera Económica y Social de la Entidad se evidencia lo siguiente:

Ingresos: Para el año 2009 registran el valor de \$7.257 millones que tuvieron una variación de \$482 millones equivalente al 7.1% con relación al periodo 2008 que fue por \$6.775 millones.

Gastos: Registran para el año 2009 la cifra de \$6.778 millones con una variación negativa de \$53 millones equivalente al 0.8% con relación al periodo 2008 que registra el valor \$6.831 millones, como se puede observar en la tabla.

Comparativo Estado de Actividad Financiera, Económica y Social Vigencias 2009 y 2008 (Cifras en millones de pesos)

DETALLE	PERIODOS		VARIACIONES	
	2009	2008	\$	%
INGRESOS	7.257	6.775	482	7.1
GASTOS	6.778	6.831	-53	-0.8

Tabla No 11 Fuente: Rendición Cuenta Anual (SIA).

En el periodo 2009 las transferencias fueron de \$7.231 millones con una participación porcentual de 99.6% del total de los ingresos que fue de \$7.257 millones registró una variación de \$479 millones equivalente al 7.1%, debido al aumento en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ILCD) del Municipio de Santiago de Cali, asignados por disposiciones legales, para financiar los gastos de funcionamiento de la entidad y lograr cumplir con los cometidos y funciones establecidas.



Para vigencia 2009 los otros ingresos fueron de \$26 millones, producto de los intereses en las cuentas de ahorros y reembolsos en seguridad social de las E.P.S. que han girado a favor de la Entidad por concepto de incapacidades y otros.

Los gastos de administración registraron la cifra de \$6.770 millones con una participación porcentual del 99.8% del total de los gastos por valor de \$6.778 millones. En la vigencia 2009 se tuvo una variación negativa de \$46 millones equivalente al -0.7%, con relación al año 2008 que fue de \$6.816 millones, los cuales corresponden a gastos directos al servicio de la nómina de la Entidad, incluye los salarios, horas extras, gastos de representación, honorarios, personal supernumerario, prima especial de servicios, prima de vacaciones, prima de navidad, vacaciones, prestaciones sociales, capacitación, viáticos, Bonificación por servicios prestados etc., aportes a Caja de Compensación, aportes a seguridad social en salud, aportes a riesgos profesionales, aportes a régimen de prima media, corresponde también aportes al ICBF; Sena; Institutos Escuelas Industriales, ESAP. Con la implementación de la reforma administrativa la planta de cargos disminuyó de 118 funcionarios a 103 funcionarios lo que reflejó una disminución de salarios y prestaciones sociales para el personal de planta

Los otros gastos fueron de \$8 millones con una participación porcentual de 0.1% del total de los gastos. En el periodo 2009 se presentó una variación de \$6 millones.

❖ Vigencia Fiscal 2010

Activos. Para la vigencia 2010 se ubicaron en la cifra de \$559.0 millones representando una disminución de \$42.5 millones equivalente al -7.1% con respecto al año 2009 que registró el valor de \$601.5 millones.

Comparativo Cuenta Efectivo 2010 y 2009 (Cifras en millones de pesos)

CÓDIGO	DETALLE	PERIODOS		VARIACIONES	
		2009	2010	\$	%
11	EFFECTIVO	195.9	295.7	99.8	50.9
1105	CAJA	0.1	0.0	-0.1	100.0
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	195.8	295.7	99.9	51.0
19	OTROS ACTIVOS	44.5	53.9	9.4	21.1
1910	CARGOS DIFERIDOS	21.5	32.2	10.7	49.8
1960	BIENES ARTE Y CULTURA	17.2	17.2	0.0	0.0
1970	INTANGIBLES	12.8	12.8	0.0	0.0



1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES	-8.4	-9.7	-1.3	15.5
1999	VALORIZACIONES	1.4	1.4	0.0	0.0

Tabla No. 12 Fuente: Rendición Cuenta Anual (SIA).

La cuenta efectivo está representado por los recursos disponibles en Caja Principal y Bancos de la Entidad para cancelación de las obligaciones adquiridas en el normal funcionamiento de la entidad, cuenta con dos cuentas corrientes y dos cuentas de ahorro que conforman el fondo de la entidad, el saldo en cuentas corrientes es de \$273.4 millones, en cuentas de ahorro \$22.3 millones. El saldo de bancos corresponde a las cuentas corrientes del Banco de Occidente y Banco de Bogotá, recursos que se utilizan para cubrir las erogaciones tanto de nómina de la entidad, gastos de seguridad social, parafiscales y gastos generales. Al corte del 31 de diciembre de 2010, el Municipio de Cali transfirió a la Entidad conforme al 1.6% de los ingresos de libre destinación que establece la Ley 617 de 2000 el valor de \$7.340.7 millones, es decir, el 87.38% del presupuesto inicialmente aprobado que fue por valor de %8.401.1 millones.

La cuenta Propiedades Planta y Equipo registra en la vigencia 2010 la cifra de \$209.3 millones con una disminución de 151.7 millones equivalente al 42% con relación al año 2009 que reporta el valor de \$361.0 millones, como consecuencia de las bajas del parque automotor de la Entidad.

La cuenta Otros Activos registra un saldo de 53.9 millones con un incremento de \$9.4 millones, es decir, un crecimiento del 21.1.2% comparado con el año 2009 que reporta la cifra de \$44.5 millones, es este grupo de cuenta se registran los materiales y suministros que se encuentran en el almacén para el desarrollo de las diferentes áreas de la entidad. La cuenta valorización se refiere a los cuadros pintados en óleo que adquieren un mayor valor con el tiempo.

Pasivos. En la vigencia de 2010 registra un valor de \$799.9 millones los cuales tuvieron una disminución de \$9.0 equivalente al -1.1% con relación al año 2009, que fue de \$808.9 millones.

Las Cuentas por pagar en la vigencia 2010 registra el valor de \$149.0 millones con un decrecimiento de \$43.6 millones que representa el 22.6% con respecto a la vigencia 2009, que fue de \$192.6 millones, está representada por los bienes y servicios, Acreedores dentro de los cuales se encuentran las cuentas por pagar a seguridad social y parafiscales del mes de diciembre, se pagó las retroactividades de la planilla única, incluye también pago de los embargos por alimentos y judiciales, retención en la fuente e impuestos.



Las obligaciones laborales registra el valor de \$641.7 millones con una variación de \$29.8 millones, equivalente al 4.9% con respecto al 2009 por el valor de \$611.9 millones, registran los compromisos adquiridos con funcionarios o ex funcionarios a cargo del ente público, la componen las cesantías del año 2010, vacaciones, prima de vacaciones, bonificaciones y prima de navidad.

Patrimonio. Para la vigencia 2010 presenta un valor de \$-240.885 con una variación de \$-33.453 equivalente al 16.1% con relación al año 2009 que registró la cifra de \$-207.432, como se puede observar en la siguiente tabla:

Comparativo Balance General Vigencias 2010 y 2009 (Cifras en miles de pesos)

DETALLE	PERIODOS		VARIACIONES	
	2010	2009	\$	%
ACTIVO	559.009	601.512	- 42.503	-7.1
PASIVO	799.894	808.944	-9.050	- 1.1
PATRIMONIO	-240.885	-207.432	-33.453	-16.1

Tabla No 13 Fuente: Rendición Cuenta Anual (SIA)

Esta cuenta corresponde al valor residual de los activos de la Entidad, después de deducir los pasivos, muchos de los activos no tienen un valor representativo por su obsolescencia como fu la baja de vehículos lo que hace disminuir notablemente el patrimonio de la entidad, además las disminuciones a las transferencias que el Municipio de Cali realiza a la entidad, producto del comportamiento de los Ingresos Corrientes de Libre destinación generando recorte al presupuesto aumentando así los pasivos no financiados en el activo y creando un nuevo déficit.

En el Estado de Actividad Financiera Económica y Social de la Entidad se evidencia lo siguiente:

Ingresos: Para el año 2010 se registran en \$7.349 millones, presentándose una variación de \$92 millones equivalente al 1.3%, con relación al periodo 2009 que fue por valor de \$7.257 millones.

Gastos: En la vigencia 2010 se ubicaron en \$7.374 millones con una variación de \$596 millones equivalente al 8.8% comparado con el periodo 2009 que registra un valor de \$6.778 millones, como se puede observar en la siguiente tabla:



**Comparativo Estado de Actividad Financiera, Económica y Social Vigencias 2010 y 2009
 (Cifras en millones de pesos)**

DETALLE	PERIODOS		VARIACIONES	
	2010	2009	\$	%
INGRESOS	7.349	7.257	92	1.3
GASTOS	7.374	6.778	596	8.8

Tabla No 14 Fuente: Rendición Cuenta Anual (SIA).

En la vigencia 2010 las transferencias fueron de \$7.341 millones con una participación porcentual de 99.9% del total de los ingresos que fue de \$7.349 millones, presentándose una variación de \$110 millones equivalente al 1.5%, debido al aumento en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ILCD) provenientes del Municipio de Santiago de Cali, asignados por disposición legal, para financiar los gastos de funcionamiento de la Entidad y lograr cumplir con los cometidos y funciones.

Para esta vigencia los otros ingresos fueron de \$8 millones, al igual que en la vigencia 2009 fueron producto de los intereses en las cuentas de ahorros y reembolsos en seguridad social de las E.P.S. que han girado a favor de la Entidad por concepto de incapacidades y otros, estos ingresos no hacen parte de los ingresos de libre destinación y se consideran como compensaciones en los cruces de cuentas para seguridad social.

Los gastos de administración registraron la cifra de \$7.216 millones con una participación porcentual del 97.8% del total de los gastos por valor de \$7.374 millones.

En el año 2010 se tuvo una variación de \$446 millones equivalente al 6.6%, con relación al año 2009 por \$6.770 millones, corresponden a gastos directos al servicio de la nómina de la Entidad, incluye los salarios, , horas extras,, gastos de representación, honorarios, personal supernumerario, prima especial de servicios, prima de vacaciones, prima de navidad, vacaciones, prestaciones sociales, capacitación, viáticos, Bonificación por servicios prestados etc., aportes a Caja de Compensación, aportes a seguridad social en salud, aportes a riesgos profesionales, aportes a régimen de prima media, corresponde también aportes al ICBF; Sena; Institutos Escuelas Industriales, ESAP , también incluye personal de planta y los denominados interinos, pagos por seguridad social, aportes a Cajas de Compensación etc.,. En la cuenta gastos generales se relaciona todas las erogaciones por concepto de gastos diferentes a la nómina necesarios para el funcionamiento de la entidad.



Los otros gastos fueron de \$157 millones con una participación porcentual de 2.1% del total de los gastos por valor de \$7.374 millones. En el periodo 2010 se tuvo una variación de \$149 millones equivalente al 1.862.5%, su incremento se debe en gran parte a la baja de los vehículos de la entidad.

De conformidad con la Resolución No 34 del 31 de enero de 2008, por la cual se adoptan los procedimientos para reportar el informe anual de evaluación del control interno contable a la Contaduría General de la Nación, presentado en el Sistema Consolidador de Hacienda e información financiera Pública y la Resolución No **0100.24.03.10.016 (23 DICIEMBRE DE 2010)** de rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presenta a la Contraloría General Santiago de Cali; se evidenció que la Personería Municipal de Santiago de Cali, rindió el informe de auto-evaluación del Control Interno Contable, el cual fue evaluado, analizado y verificado por la Comisión de Auditoría conceptuando lo siguiente:

La Personería Municipal de Santiago de Cali, está promoviendo la Cultura del autocontrol por parte de los responsables de las actividades relacionadas con el Proceso Contable Público, durante las vigencias fiscales 2009 y 2010 se implementaron las cuentas de presupuesto y tesorería (cuentas cero) de ejecución presupuestal de los Ingresos y Gastos y el recurso humano está adecuadamente capacitado.

En términos generales el Control Interno Contable presenta un nivel de calificación **Satisfactorio**, no obstante se presentan riesgos, los cuales están relacionados en cada uno de los Hallazgos del presente informe, como son:

De igual forma en los otros elementos de control se visualizaron las siguientes debilidades como aspectos por mejorar: los procedimientos documentados de las actividades de presupuesto, tesorería y suministros deben actualizar su contenido; no se ha adoptado una política que permita controlar el stock de existencias en almacén; en Tesorería los desembolsos están amparados por comprobantes pero no están pre-numerados; en presupuesto, para la constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales falta identificar claramente los requisitos para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de presupuesto y tesorería, los cuales tienen relación directa con los bienes y servicios recibidos al cierre de las vigencias 2008 y 2009.

Estos riesgos imposibilitan el lograr que la información Contable cumpla cabalmente con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

4.3 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Para la vigencia 2009, la Personería de Santiago de Cali celebró contratos por un valor de \$ 876.192.113, de los cuales \$729.680.745 fueron realizados bajo la modalidad de Prestación de Servicios, cifra equivalente al 83% del valor total de la contratación de toda la vigencia 2009. Para la Vigencia 2010 la entidad presentó una contratación total de \$1.126.171.365, observándose que el mayor valor contratado fue por la modalidad de Prestación de Servicios por un valor de \$1.085.105.093 equivalente al 96% de la contratación total de la vigencia 2010.

TOTAL CONTRATACIÓN VIGENCIAS 2009 - 2010			
ITEM	VIG 2009	VIG 2010	DIFERENCIA 2010 vs. 2009 %
CANTIDAD	99	98	1%
VALOR TOTAL	\$876.192.113	\$1.126.171.365	28%

Tabla No 13 Fuente: SIA- Rendición Electrónica.

En desarrollo de la “AGEI Regular a la Personería Municipal de Santiago de Cali 2009 - 2010”, se determinó que la muestra a evaluar no sea inferior al 30% del valor de la contratación efectuada en las vigencias 2009 y 2010, evaluándose en total un valor de \$610.920.000 en las dos vigencias, equivalentes a 20 contratos evaluados en total, como lo muestra la siguiente tabla:

MUESTRA SELECCIONADA	VIGENCIA 2009			VIGENCIA 2010		
CLASE DE CONTRATO	CANT	VALOR	%	CANT	VALOR	%
C1: PRESTACION DE SERVICIOS	7	229.920.000	88	12	349.040.000	100
C5: COMPRAS Y ADQUISICIONES	1	31.960.000	12	0	0	0
TOTALES	8	261.880.000	100	12	349.040.000	100

Tabla No. 14 FUENTE: SISTEMA INTEGRADO DE AUDITORIA SIA

En lo pertinente a la aplicación de los postulados de los artículos 1º, 2º y 209 de la Constitución Política en el desarrollo del proceso contractual analizado durante las vigencias fiscales 2009 y 2010, éstos se encuentran ajustados a derecho, toda vez que la contratación revisada y analizada según la muestra determinada por la comisión auditora, refleja que la contratación ejecutada por la entidad, obedeció a un interés general, en cumplimiento de los fines que le esta encomendado por mandato Constitucional y legal.

Para la ejecución de cada uno de los proyectos contractuales, se verificó que los mismos obedecieran a su naturaleza de acuerdo al tipo de contrato.



Se encontraron algunas falencias de carácter administrativo en contratos celebrados en el periodo 2009, las cuales se describen en la determinación de hallazgos de la Auditoría, y que permitieron elevar una serie de inquietudes tendientes a que la entidad subsane en pro de la mejora continua que todo proceso administrativo conlleva.

4.4 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

4.4.1 Calificación de la gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la auditoría adelantada conceptúa que la gestión de la Personería Municipal de Santiago de Cali, en las áreas, procesos y actividades auditadas, es calificada con 78.1%, como consecuencia del resultado de ponderar los aspectos que se muestra en el siguiente cuadro:

Consolidación de la calificación

Aspectos	Calificación Parcial	Factor De Ponderación	Calificación Total
Gestión misional	85	0,30	24.6
Gestión Contractual	50	0,20	10
Gestión Financiera	85	0,10	8.5
Gestión de Administración del Talento Humano	80	0,10	8
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	90	0,15	12
Evaluación del Sistema de Control Interno	100	0.15	15
Calificación total		1,00	78.1

Tabla No. 15 FUENTE: DOCUMENTOS SUMINISTRADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTENO

Rango	Concepto
Más de 80 puntos	Favorable
Entre 60 y 79 puntos	Favorable con observaciones
Menos de 59.50 puntos	Desfavorable

Tabla No. 16 Fuente: Audite 3.0



GESTION MISIONAL			
Criterio	Puntaje Parcial	Factor de ponderación	Puntaje total
Adecuación misional	90%	20%	18%
Cumplimiento metas Plan Estratégico de la entidad	90%	50%	45%
Evaluación de indicadores de gestión	74%	30%	22%
Total		100%	85%

Tabla No. 17 Fuente: Audite 3.0

El cuadro anterior muestra la calificación consolidada obtenida en el aspecto de la Gestión Misional, siendo éste el de más relevancia dentro de la consolidación de la calificación a la Gestión, observándose que dentro de este elemento se encuentran criterios tenidos en cuenta como la adecuación Misional, la cual fue calificada con un puntaje de 90%, seguido de el criterio Cumplimiento de Metas del Plan Estratégico de la Entidad con un 90% y finalmente la Evaluación de Indicadores de Gestión con una calificación del 74%, llegando así a una calificación final para la Gestión Misional del 85%.

Teniendo en cuenta lo anterior, la comisión considera que la Gestión de la Personería Municipal de Santiago de Cali, ha sido calificada como **FAVORABLE CON OBSERVACIONES** para las vigencias fiscales 2009 y 2010, presentando un mejoramiento con relación al año 2008.

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

En el seguimiento se comprobó si la entidad en cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito como consecuencia de la Auditoría Regular a la Personería Municipal practicada en la vigencia 2008, aplicó las medidas correctivas tendientes a subsanar los hallazgos formulados por la Contraloría General de Santiago de Cali; no obstante, para efectos de calificación del cumplimiento al Plan de Mejoramiento, se tomaron aquellas acciones adelantadas de acuerdo con el compromiso suscrito por la Entidad.

Concepto sobre el análisis efectuado

Del examen practicado se obtuvo el siguiente resultado:

Del seguimiento efectuado a los hallazgos de la línea Estados Contables, las acciones de mejoramiento propuestas se cumplieron en un 80% debido a que de diez (10) acciones se implementaron y cerraron 8 en su totalidad, quedando dos acciones abiertas las cuales se encuentran parcialmente cumplidas y en proceso de implementación.

Verificadas seis (6) acciones de mejoramiento de las Líneas Contratación y de Gestión, se encontró que de las acciones de mejoramiento propuestas se cumplieron un 100%.

En el siguiente cuadro resumen se presenta el grado de cumplimiento al plan de mejoramiento. De acuerdo con el mismo, la Entidad obtuvo un puntaje total de 30 puntos. El promedio logrado fue de 1.87 equivalentes al 93.5%, desarrollando en un alto porcentaje el cumplimiento de los compromisos adquiridos, implicando que dos (2) actividades se cumplieron parcialmente en el avance de los planes de mejoramiento.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN	30
NO CUMPLIDO: ENTRE 0 Y 0,99 PUNTOS	PROMEDIO LOGRADO EN LA EVALUACIÓN	1.87
CUMPLIMIENTO PARCIAL :1.00 Y 1.82 PUNTOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO OBTENIDO	CUMPLIDO
CUMPLIDO: ENTRE 1.83 Y 2.0 PUNTOS	RESULTADO PORCENTUAL DE CUMPLIMIENTO	93.5%

Tabla No. 18 Fuente: Audite 3.0

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
$\frac{\text{No. Acciones Cumplidas}}{\text{Total Acciones Suscritas}} \times 100 =$ $14/16 * 100 = 87.5$	Este indicador señala que de las 16 acciones suscritas, la Entidad dio cumplimiento a 14 de éstas, lo que corresponde a un 87.5%
$\frac{\text{No de Acciones Parcial/.Cumplidas}}{\text{Total Acciones Suscritas}} \times 100$ $2/16 * 100 = 12.5$	Este resultado establece que la Entidad dio cumplimiento parcial a 2 acciones, equivalentes a un 12.5%.
$\frac{\text{No. de Acciones No Cumplidas}}{\text{Total Acciones Suscritas}} \times 100$ $0/24 * 100 = 0$	Lo anterior indica que la Entidad no presentó acciones no cumplidas.

Tabla No. 19 Fuente: Cumplimiento plan de mejoramiento

Observando el Indicador de Seguimiento al Plan de Mejoramiento, la Entidad cumplió con catorce (14) acciones correctivas propuestas y dos (2) las cumplió parcialmente, lo cual representa que la Personería de Santiago de Cali, ha desarrollado en un alto porcentaje el cumplimiento de los compromisos adquiridos, por lo tanto se entiende como un plan de mejoramiento en cumplimiento de conformidad con la Resolución No 0100.24.03.11.003 de marzo 18 de 2011.



6. DETERMINACIÓN DE HALLAZGOS POR LÍNEA DE AUDITORÍA

6.1 DE LA EVALUACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 1

La Entidad, debe velar por la no presentación de diferencias en los saldos del balance, las cuales no permiten la verificación razonable de los Estados Financiero, encontrando que:

La Subcuenta 311506 – Superávit por Valorización registra un valor de \$1.406.000 en el Formato 1 – Catálogo General de Cuentas, en el Balance General Comparativo vigencia 2009 y en los libros auxiliares no registra ningún valor.

La Subcuenta 310504 – Capital Fiscal Municipio presenta una diferencia de \$1.404.984 entre lo reflejado en el Formato 1 – Catalogo General de Cuentas y auxiliares de Cuentas Contables de la vigencia 2009.

Lo anterior denota falta de mecanismos de control al registrar, causar, medir y revelar los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en los Estados Contables.



➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 2**

Analizada la Ejecución Presupuestal de Gastos de la Vigencia 2009 y la Resolución No. 013 de Enero 21 de 2009 por la cual se desagrega el Presupuesto, la Comisión de Auditoría encontró inconsistencias aritméticas en el detalle de asignación del presupuesto. Se establecen las siguientes cifras así

VIGENCIA 2009
 (Cifras en pesos)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	4.860.023.047
21010101	SALARIOS	3.595.772.889
21010105	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	109.792.847
21010107	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	20.844.997
21010111	OTRAS REMUNERACIONES QUE NO SON FACTOR SALARIAL	379.944.646
2101011101	VACACIONES	241.723.994
2101011106	INTERESES A LA CESANTIA	58.523.558
2101011108	CESANTIAS DEFINITIVAS	79.697.094
21010113	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	35.989.616
21010117	PRIMA DE NAVIDAD	335.685.630
21010119	PRIMA DE SERVICIOS	157.699.995
21010121	PRIMA DE VACACIONES	180.228.961
21010131	AUXILIO DE TRANSPORTE	11.298.802
21010133	INDEMNIZACION POR VACACIONES	25.000.000
21010135	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	7.764.664
	TOTAL SUMATORIA CÓDIGOS 21010101 HASTA 21010135	5.239.967.693
	DIFERENCIAS	379.944.646

Tabla No. 20 Fuente: Resolución No. 013 de Enero 21 de 2009 y Ejecución Presupuestal de Gastos 2009

- Igualmente sucede con la Cuenta 210103 Contribuciones Inherentes a la Nómina que registra una cifra de \$1.975.907.726, en donde la sumatoria de cada cuenta al detalle es de \$6.268.351.433, presentándose una diferencia de \$4.292.443.706.
- Las siguientes cuentas presentan diferencias entre lo reflejado en la Ejecución Presupuestal de Gastos y la Resolución 013 de Enero 21 de 2009 las cuales se relacionan en el siguiente cuadro:



(Cifras en Pesos)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR RESOLUCIÓN 013 DE 2009	VR EJECUCIÓN. PRESUPUESTAL DE GASTOS	DIFERENCIA
2101	Gastos Servicios Personales	6.945.607.105	7.040.607.106	95.000.001
210102	Servicios Indirectos Personales	109.907.726	204.676.332	94.768.606
2102	Gastos Generales	889.510.495	794.510.495	95.000.000

Tabla No. 21 Fuente: Resolución No. 013 de Enero 21 de 2009 y Ejecución Presupuestal de Gastos 2009

La Resolución No. 002 de Enero 04 de 2010 y la Ejecución Presupuestal de Gastos de la vigencia 2010, fueron analizadas por la Comisión de Auditoría y se observa que ésta tiene inconsistencias aritméticas en el detalle de asignación del presupuesto y se establecen las siguientes cifras de esta manera:

VIGENCIA 2010
(Cifras en Pesos)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	4.727.569.195
21010101	Salarios	3.496.109.765
21010105	Bonificación Servicios Prestados	108.286.585
21010107	Bonificación Especial por Recreación	20.626.017
21010111	Otras Remuneraciones que no son factor salarial	333.876.453
2101011101	Vacaciones	239.258.836
2101011106	Intereses a la Cesantía	40.617.617
2101011108	Cesantías Definitivas	54.000.000
21010113	Horas Extras y Días Festivos	33.413.027
21010117	Prima de navidad	350.614.362
21010119	Prima de Servicios	163.941.382
21010121	Prima de Vacaciones	177.278.787
21010131	Auxilio de Transporte	2.550.000
21010133	Indemnización por Vacaciones	36.000.000
21010135	Prima de Alimentación	4.872.817
	TOTAL SUMATORIA CÓDIGOS 21010101 HASTA 21010135	5.061.445.648
	DIFERENCIA	333.876.453

Tabla No. 22 Fuente: Resolución No. 002 de Enero 4 de 2010 y Ejecución Presupuestal de Gastos



Conforme a lo anterior, se observa que existe una diferencia de \$333.876.453, que presuntamente fue doblemente registrada en esta cuenta e igualmente sucede con las cuentas 210103 y 210202 que en la Resolución se registra un valor y en la sumatoria de la desagregación de cada una de las cuentas arrojan un valor diferente, las cuales se explican en los siguientes cuadros:

(Cifras en Pesos)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
210103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2.190.326.992
TOTAL SUMATORIA DESDE CÓDIGOS 21010301 HASTA 2101030303		6.867.954.625
DIFERENCIA		4.677.627.633

Tabla No. 23 Fuente: Resolución No. 002 de Enero 4 de 2010 y Ejecución Presupuestal de Gastos

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	620.974.373
TOTAL SUMATORIA DESDE CÓDIGOS 21020201 HASTA 2102029810		776.400.065
DIFERENCIA		155.425.692

Tabla No. 24 Fuente: Resolución No. 002 de Enero 4 de 2010 y Ejecución Presupuestal de Gastos

Lo anterior denota falta de mecanismos de control y de revisión en la expedición de los Actos Administrativos, teniendo en cuenta que la Entidad, debe velar de que las cifras registradas en los Actos Administrativos, ejecución de gastos expedidos sean claros precisos y exactos.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 3**

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo II numerales 3, 4, 5 y 6 del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública el Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio, la Entidad no cuenta con lo siguiente:

- La Certificación que exprese que los saldos de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2009 y 2010 fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, que la contabilidad se realizó conforme a la normatividad que señala el Régimen de Contabilidad Pública y que la información revelada



refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad y que se han verificado las cifras contenidas en los Estados Contables Básicos.

- La firma del Contador Público responsable de la contabilidad de la Entidad no registra el número de la tarjeta profesional.

Denotándose falta de control cuando se estructuran y presentan los Estados Contables Básicos, teniendo en cuenta que en la elaboración y divulgación de Los Estados Contables se deben cumplir las directrices establecidas en el capítulo II del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 4**

La cuenta 5808 – OTROS GASTOS ORDINARIOS, se encuentra mal clasificada, toda vez que se registró en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental como OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS que corresponde a la cuenta 5810.

Denotándose falta de mecanismos de control al registrar, causar, medir y revelar los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en los Estados Contables.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 5**

El presupuesto aprobado de la Entidad para la vigencia 2010 fue de \$8.401.194.896, su ejecución fue de \$7.340.715.556, lo que generó una disminución de \$1.060.479.340, igualmente la vigencia 2009 tuvo una reducción de \$603.682.124, los cuales no cuentan con Acto Administrativo.

Observándose falta de control y gestión a las modificaciones realizadas al presupuesto por el Alcalde Municipal, teniendo en cuenta que las reducciones y aplazamientos presupuestales se deben señalar por Decreto, indicando las apropiaciones a las cuales le aplica dicha medida y luego se procederá a reformas si es del caso el Plan Anual Mensualizado de Caja "PAC."

6.2 DE LA EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

➤ HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 6

Se evidenció en el proceso de contratación, desorden administrativo y falta de congruencia en el manejo de los expedientes y control de documentos que soportan el proceso de contratación, toda vez que no obran los siguientes documentos en las carpetas de estos a saber:

- Contratos : Nos. 005-09 y 19-09 de Prestación de Servicios, no obran los Estudios de Conveniencia y/o necesidad
- Contrato S/N de Suministro, suscrito el 6 de abril de 2009 con la firma AV Digital, no obra Certificado de Antecedentes Disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, Paz y salvo de aportes parafiscales, certificaciones de experiencia, Acta de inicio.
- En el contrato No. 48-2009 de Prestación de Servicios Profesionales, suscrito con la Fundación Gestión y Análisis el 20 de noviembre de 2009, por valor de \$20.000.000, no se encontró la Declaración Juramentada de Bienes del contratista.
- En el Contrato No. 15-2009 de Prestación de Servicios, suscrito con la Fundación Gestión y Análisis el 5 de junio de 2009, por valor de \$25.000.000, no se encontraron documentos relacionados en el contrato como: Estudio de Conveniencia y Necesidad, RUT del contratista
- En el Contrato No. 45-2010, de Prestación de Servicios de Producción del Programa Institucional de la Personería Municipal de Santiago de Cali, suscrito el 5 de marzo de 2010 con Televisión del Valle Ltda., por valor de \$41.209.000, no se encontraron documentos como: Acta de Inicio, Acta de liquidación.

Lo anterior denota ineficacia de los controles establecidos en la parte precontractual y falta de control de los interventores.

6.3 DE LA EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Y RESULTADOS

➤ HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 7

Una vez revisados y verificados los formatos rendidos F28 y F29, correspondientes a los Planes de Acción e Indicadores de Gestión, respectivamente, se observa el no cumplimiento en las metas, en cuanto al logro



establecido en los indicadores, para el cumplimiento del Plan Estratégico de las vigencias auditadas. En los siguientes casos:

❖ **VIGENCIA 2009**

- Número de Estrategia 1.2. Área involucrada: Defensa del Interés Público.
Descripción del Indicador: Sumatoria de actuaciones en defensa del interés público y la participación ciudadana realizadas en 2009/ Sumatoria de actuaciones en defensa del interés público y la participación ciudadana realizadas en 2008, más un incremento del 5 por ciento.
Indicador clave de rendimiento: Gestión Institucional.
Porcentaje de avance: 62%
- Número de Estrategia 4.1. Área involucrada: Talento Humano
Descripción del Indicador: Número de funcionarios capacitados por la entidad/ Número de funcionarios vinculados a la entidad.
Indicador clave de rendimiento: Desarrollo de competencias del talento humano.
Porcentaje de avance: 40%
- Número de Estrategia 4.1. Área involucrada: Control Interno
Descripción del Indicador: Total logros cumplidos en los procesos estratégicos gestión de apoyo evaluación de la entidad/ total metas formuladas en los procesos de la Entidad.
Indicador clave de rendimiento: Evaluación a los Indicadores.
Porcentaje de avance: 0%

❖ **VIGENCIA 2010**

- Número de Estrategia 1.4. Área involucrada: Menor y Familia.
Indicador clave de rendimiento: Oportunidad en el seguimiento a los derechos de petición impetrados a la Administración (Según procedimiento)
Porcentaje de avance 77%
- Número de Estrategia 4.1. Área involucrada: Talento Humano



Indicador clave de rendimiento: Desarrollo de competencias del talento humano.

Porcentaje de avance 19%

- Número de Estrategia 4.1. Área involucrada: Talento Humano.

Indicador clave de rendimiento: Cumplimiento Programa de Bienestar Social.

Porcentaje de avance 76%

- Número de Estrategia 4.1. Área involucrada: Contratación.

Indicador clave de rendimiento: Contratos Liquidados.

Porcentaje de avance 35%

Por lo anterior se observa falta de seguimiento y gestión por parte de las áreas involucradas, en el cumplimiento de los indicadores establecidos. Falta de coordinación, planeación y seguimiento en la construcción de las metas e indicadores del Plan de Acción de la Entidad, lo que no permite realizar el seguimiento a la gestión de la entidad de manera precisa y confiable.

7. RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron siete (7) Hallazgos Administrativos.

La Personería Municipal de Santiago de Cali debe suscribir Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el presente informe. El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Dirección Técnica ante la Administración Central, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, según lo establecido en el artículo octavo de la Resolución N° 0100.24.03.11.003 de marzo 18 de 2011, emanada por la Contraloría General de Santiago de Cali.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones, objetivos y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Fin del Informe,

AHMED LOBATÓN CURREA
Director Técnico ante la Administración Central